



## Acta XII Asamblea General Ordinaria

### Asociación Solidarista de Empleados de GBM de C.R y Compañías Afines

Sita en la instalaciones del comedor de GBM de Costa Rica S.A. en Paseo Colón, al ser las seis en punto de la noche del veinte de agosto de dos mil quince y luego de enviarse la convocatoria y agenda de la misma con la debida anticipación y encontrándose el quórum de ley, se abre la sesión en segunda convocatoria dándose inicio a la XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Solidarista de Empleados de GBM de Costa Rica S.A. y Compañías Afines, con los siguientes puntos a tratar.

**ARTÍCULO I:** Al ser las seis en punto de la tarde el Presidente, Sr. Martín Alberto Díaz Pavón da la más cordial bienvenida a los asambleístas presentes y agradece el interés de presentarse a esta la décimo segunda Asamblea General Ordinaria de ASEGBM y Afines.

**ARTÍCULO II:** Se procede en Segunda Convocatoria y apertura de la sesión con el orden del día:

**Punto 1.** Presentación del Fondo de Mutualidad a cargo del Comité Ejecutivo nombrado en Asamblea Anual 2014

**Punto 2.** Moción para declinar Membresía al Club recreativo de los empleados de RECOPE 2016 a cargo de la Junta Directiva/Administración.

**ARTÍCULO III:** Se procede con la entonación del Himno Nacional.

**ARTÍCULO IV:** El Presidente, Sr. Martín Díaz presenta y da la bienvenida al Lic. Ronald Hidalgo Asesor Legal del Movimiento Solidarista Costarricense a quien da brevemente la palabra. Retoma para continuar la Asamblea dando la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, Comité ejecutivo a cargo del Fondo Mutual y Asociados asistentes.

**ARTÍCULO V:** El Presidente Sr. Martín Díaz procede según agenda con el **Punto 1** y sede la palabra a los miembros del Comité ejecutivo nombrado para la revisión y análisis de la propuesta del Fondo Mutual integrado por los asociados:

Sra. Claudia Marina Hernández Lobos	GBM Paseo Colón
Sr. Freddy Solano Sánchez	GBM Lindora 2
Sr. Christian Ramírez Mora	GBM Lindora 1
Srita. Jennifer Cedeño Sojo	GBM Paseo Colón (Secretaria Junta Directiva 2014-2015)

El Sr. Freddy Solano coordinador del mismo procede a explicar la dinámica de las propuestas y a explicar en qué consiste cada una para una mayor comprensión y claridad para lo que se apoya en una presentación ppt.

Sus compañeros del comité ejecutivo la Sra. Claudia Marina Hernández y Cristian Ramírez también participan e intervienen ante las diferentes consultas de los asambleístas presentes quienes han sido proactivos en las consultas y se dan aclaraciones y recomendaciones.

De las propuestas surgidas por los asambleístas el asociado Sr. Juan Carlos Soto propone

**ARTÍCULO VI:** Luego de deliberar ampliamente tanto las propuestas que trae el comité como otras que resultan de los asambleístas presentes se somete a votación en el siguiente orden:

1. Aprobación de la propuesta del Fondo Mutual;

**ACUERDO 001-XII/2015** Se acuerda de manera unánime la aprobación de la propuesta del Fondo Mutual como subsidio solidario para todos los asociados.  
**Se aprueba acuerdo en firme.**

2. Sobre la capitalización del Fondo Mutual y los recursos de apertura:

**ACUERDO 002-XII/2015** Se acuerda la capitalización inicial del Fondo Mutual con un monto de **¢ 4.000.000.<sup>00</sup> (cuatro millones de colones con <sup>00/100</sup>)** los cuales serán retenidos de los excedentes anuales del período fiscal 2014-2015)  
**Se aprueba acuerdo en firme.**

3. Sobre el fortalecimiento del Fondo Mutual:

Se deliberan las propuestas traídas por el comité que son las siguientes:

Opción No. 1				
Capitalizar Excedentes	Asociado aporta x 6 meses	TOTAL 358 asociados	Inicia operación del FONDO	Aporte continuo
¢4,000,000	¢950 /mes	¢6,023,500		¢950 /mes
Opción No. 2				
Capitalizar Excedentes	Asociado aporta x 1 año	TOTAL 358 asociados	Inicia operación del FONDO	Aporte continuo
NO	¢950 /mes	¢4,047,000		¢950 /mes
Opción No. 3				
Capitalizar Excedentes	Asociado aporta x 6 meses	TOTAL 358 asociados	Inicia operación del FONDO	Aporte continuo
NO	¢2,000 /mes	¢4,260,000		¢950 /mes

De las propuestas surgidas por los assembleístas el asociado Sr. Juan Carlos Soto propone una cuarta opción que consiste en que se capitalice por factor porcentual del salario bruto un 0,67% que equivale en monto a la acumulación mensual de la cuota propuesta por el comité por la cantidad de asociados proyectados por mes. La propuesta no encuentra apoyo de los assembleístas por lo que se desestima.

**ACUERDO 003-XII/2015** Se acuerda fortalecimiento del Fondo por un periodo de seis (6) meses de setiembre 2015 y hasta su apertura en el mes de marzo 2016 con el aporte solidario de todos los asociados activos con una cuota mensual por cada uno de **₡ 950.00 (novecientos cincuenta colones con <sup>00/100</sup>)** los cuales serán deducibles de planilla.  
**Se aprueba acuerdo en firme.**

**ACUERDO 004-XII/2015** Se acuerda que el Fondo Mutual se continuará fortaleciendo a partir de su apertura con el aporte solidario de todos los asociados activos y futuros con la cuota mensual de **₡ 950.00 (novecientos cincuenta colones con <sup>00/100</sup>)** los cuales serán deducibles de planilla.  
**Se aprueba acuerdo en firme.**

4. Sobre la reglamentación para el subsidio:

**ACUERDO 005-XII/2015** Una vez transcurridos los seis meses de fortalecimiento, el fondo se apertura según el reglamento que se publicará oportunamente por parte de la Junta Directiva en base al reglamento propuesto por el comité ejecutivo para tal efecto a cargo de la propuesta.  
**Se aprueba acuerdo en firme.**

**ARTÍCULO VII:** El Sr. Martín Díaz procede según agenda con el **Punto 2** Moción para declinar la continuidad de la Membresía en el Club recreativo de los empleados de RECOPE:

Se procede a informar que la membresía no ha sido utilizada en los últimos dos años con la frecuencia que se espera. Se solicitó al personal administrativo del Club de Empleados de RECOPE un reporte para validar las cantidad de visitas y lamentablemente es casi nula por lo que la Junta Directiva somete a votación de los assembleístas su continuidad ya que considera no cumple el objetivo planteado y genera un gasto anual.

Los assembleístas Ana María Ángulo, Vanesa Espinoza consultan si se han valorado otras opciones a lo que se les indica que en el momento no pero que no se cierra la posibilidad a lo cual otros asociado mencionan que no se quite del todo el beneficio.

La Junta Directiva expone lo que no se quiere es continuar con el gasto si no está generando el beneficio en especie esperado y en algunos casos los asociados ni siquiera retiran las entradas que se rifan con motivo de la

renovación anual y firma del convenio. Luego de deliberar sobre qué se puede recomendar se somete a votación la decisión final y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO 006-XII/2015:** Se acuerda declinar la continuidad de la membresía en el Club recreativo de los empleados de RECOPE debido a la baja en la asistencia así reportada durante los últimos dos años, dado que los asociados no visitan con frecuencia el club y en algunos casos ni las entradas que se rifan con la firma del convenio son retiradas para su uso. La membresía está vigente hasta el 30 de setiembre y se deberá informar oportunamente a los asociados para evitar inconvenientes en el ingreso después de esa fecha.  
**Se aprueba acuerdo en firme.**

**ACUERDO 007-XII/2015:** La opción de buscar alguna otra alternativa de recreación para los asociados no se cierra. Se debe dar seguimiento a este punto.  
**Se aprueba acuerdo en firme.**

**ARTÍCULO VIII:** No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las siete de la noche con quince minutos, invitando a los asambleístas presentes a un pequeño coffee break.

---

**Martín A. Díaz Pavón**  
Presidente

-----Última línea-----